

Proceso: U.M.H.
Demandante: YERSICALEIDA FONTAL VALENCIA
Demandado: H. de DIOMAR PREZ NIÑO
500013110002-2016-00423-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de agosto de 2023. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sala Civil y Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en providencia del 25 de agosto de 2023 que modificó la sentencia del 11 de agosto de 2021 y providencia del 27 de octubre de esta misma anualidad que la corrige.

Infórmese sobre la terminación de este asunto a la Unidad Militar Batallón de Infantería No. 47 GR. Francisco de Paula Vélez, ubicado en San Pedro de Urabá (A), para los efectos que corresponda. Adjúntese copia de los fallos de primera y segunda instancia, así como providencia que corrige el de segunda instancia. Ofíciense.

Ejecútense en lo pertinente la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9648d73c44fbd621d15623b826ad9183c8bcd42b649f7df63f8b29093aa803e0**

Documento generado en 05/12/2023 01:00:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>